



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
XXV LEGISLATURA

1893



**“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”**

Mexicali, Baja California a los 28 días del mes de julio de 2025.

**DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV**  
**LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**Presente.-**



Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente y con fundamento en los artículos 110 fracción III, 114, 115 fracción I, 119, 126 fracción V, 145 BIS y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar para su trámite legislativo correspondiente, la siguiente **PROPOSICIÓN CON ACUERDO ECONÓMICO RELATIVO A:**

**EXHORTO A AUTORIDADES FEDERALES A INTERVENIR DE MANERA URGENTE EN MATERIA DE SALUD EN BAJA CALIFORNIA**, para su registro en el Pleno del 31 de julio.

Sin otro particular por el momento, quedo atenta a sus consideraciones

**ATENTAMENTE**



**DIP. DAYLIN GARCÍA RUVALCABA**  
**DIPUTADA INTEGRANTE DE LA XXV LEGISLATURA**  
**DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”*

**DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXV LEGISLATURA**  
**CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

**DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA**, en mi carácter de Diputada del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27, fracción I, 28, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 110 fracción III, 114, 115 fracción I, 119, 126 fracción V, 145 BIS y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente;

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La salud pública en Baja California se encuentra en un estado crítico. A pesar de los múltiples exhortos, llamados institucionales y denuncias realizadas desde esta Soberanía para evidenciar el deterioro del sistema estatal de salud, las autoridades responsables no han atendido con eficacia la emergencia estructural que afecta diariamente a miles de personas. Lejos de corregirse, la crisis se ha profundizado.

Durante los últimos dos años, hemos presenciado un creciente número de reportes ciudadanos, investigaciones periodísticas y denuncias de trabajadores del sector salud que coinciden en un mismo punto: los hospitales del estado carecen de personal médico suficiente, no hay medicamentos para enfermedades graves, se han suspendido cirugías, y los tiempos de espera para atención básica se han extendido de manera inaceptable. La situación no solo evidencia omisiones administrativas, sino que constituye una violación sistemática al derecho humano a la salud.



Tan solo en julio de 2025, el Hospital General de Mexicali reportó un desabasto de más del 60% en medicamentos oncológicos y antibióticos, de acuerdo con testimonios recabados por medios de comunicación locales. En Tijuana, pacientes han denunciado que deben esperar semanas para recibir atención especializada, y en Ensenada, personal médico se ha manifestado por la falta de insumos básicos como jeringas, guantes y material quirúrgico. La Secretaría de Salud del Estado, encabezada por el doctor José Adrián Medina Amarillas, ha sido omisa ante estos reclamos.

Desde esta Legislatura se han impulsado exhortos reiterados, llamados a comparecencia, e incluso se ha solicitado la remoción del titular de Salud estatal. Sin embargo, la respuesta institucional ha sido evasiva, negligente y sin resultados. En lugar de soluciones, la población ha recibido excusas y discursos ajenos a la realidad hospitalaria. Los responsables del sistema de salud han fallado en su deber de garantizar condiciones mínimas de atención digna, poniendo en riesgo la vida de niños, mujeres, adultos mayores y personas con enfermedades crónicas.

Esta situación no puede ser vista como un problema aislado de gestión administrativa. Lo que ocurre en Baja California es una crisis estructural de salud pública que exige la intervención de instancias superiores, nacionales y autónomas, con capacidad de fiscalización, sanción, restitución de derechos y rediseño de políticas públicas. La omisión prolongada se traduce en muertes evitables, en diagnósticos tardíos, y en el colapso de un sistema que ya no responde a las necesidades más elementales de su población.

Por ello, esta proposición con punto de acuerdo busca elevar la exigencia a nivel federal e interinstitucional, involucrando a la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de Salud del Gobierno de México, el IMSS-Bienestar, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California, a fin de que se realicen investigaciones, se tomen acciones inmediatas, se emitan recomendaciones vinculantes y, sobre todo, se reestructure el sistema de salud con criterios de urgencia, transparencia y respeto irrestricto al derecho humano a la salud.



Ya no basta con declaraciones. Es tiempo de que las instituciones respondan con acciones.

## ACUERDO

**PRIMERO.** Esta Soberanía exhorta respetuosamente a la **Secretaría de la Función Pública**, encabezada por la **maestra Raquel Buenrostro Sánchez**, para que, en ejercicio de sus atribuciones conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, **inicie una investigación urgente y exhaustiva** sobre el ejercicio de los recursos públicos en el sistema de salud de Baja California, y determine responsabilidades administrativas o actos de corrupción que hayan comprometido el derecho humano a la salud.

**SEGUNDO.** Esta Soberanía exhorta respetuosamente a la **Auditoría Superior de la Federación**, bajo la dirección del **maestro David Colmenares Páramo**, para que amplíe sus auditorías 'colmena' al ejercicio fiscal 2022-2024 en el sector salud de Baja California, e incluya una revisión especial del uso de recursos federales destinados a hospitales, personal médico y medicamentos, para efectos de identificar opacidad, subejercicio o irregularidades.

**TERCERO.** Esta Soberanía exhorta respetuosamente a la **Secretaría de Salud del Gobierno de México**, encabezada por el doctor **David Kershenobich Stalnikowitz**, y al director general del IMSS-Bienestar, doctor **Alejandro Svarch Pérez**, para que evalúen la viabilidad de **una intervención operativa inmediata del sistema de salud de Baja California**, mediante el envío de brigadas médicas, reasignación de personal, dotación de medicamentos prioritarios y revisión estructural del modelo estatal de atención primaria.

**CUARTO.** Esta Soberanía exhorta respetuosamente a la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)**, presidida por la **doctora Rosario Piedra Ibarra**, para que emita una **recomendación pública vinculante por violaciones graves al derecho a la salud** en Baja California, documentando el caos hospitalario, la falta de medicamentos y la ausencia de atención médica efectiva, y acompañe medidas cautelares si se detecta riesgo de vida en la población.

**QUINTO.** Esta Soberanía exhorta a las **Comisiones de Salud y de Federalismo de la Cámara de Diputados** y a la **Comisión de Salud del Senado de la**



**República**, para que convoquen a comparecer al titular de la Secretaría de Salud de Baja California, **doctor José Adrián Medina Amarillas**, a fin de que informe ante el Congreso de la Unión sobre el estado real del sistema de salud en la entidad, las acciones emprendidas y los resultados alcanzados en este sexenio y solicite los apoyos que urgen en Baja California.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

**DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA**  
**DIPUTADA DE LA XXV LEGISLATURA DEL**  
**ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**